

Resolución

Nº 046/2023



Acta

007/2023

San Antonio, 13 de Abril de 2023.-

VISTO: La partida de dinero enviada por OPP por concepto de Proyecto "NUESTRA HUERTA"

RESULTANDO: que en este Municipio se recibió por este concepto la suma de \$ 100.000,= correspondiente a Proyecto "Nuestra Huerta"

CONSIDERANDO:

I) Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRA-PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**, (Proyecto "Nuestra Huerta") definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.-

II) Que corresponde dictar el presente Acto Administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

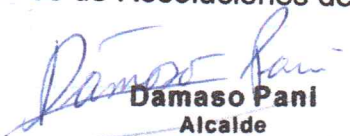
RESUELVE:

1) **CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO** (Proyecto "Nuestra Huerta") por un monto de \$ 100.000,= (pesos uruguayos cien mil) equivalente al monto ingresado por concepto de Proyecto "Nuestra Huerta" ganado por la Escuela Rural N° 174, el cual será Administrado por el Alcalde del Municipio de San Antonio, y cuyo **OBJETO** será compra de materiales de construcción, herramientas y artículos de ferretería, para la construcción de una Huerta Comunitaria

2) **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fabiana Machín
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Marcelo Reymundi
Concejal


Roberto Percovich


Artemio Rodríguez